

27 de mayo de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Establecen nuevo marco regulatorio para las micro y pequeñas empresas Ley N° 32353

Mediante la presente Ley se establece un nuevo marco regulatorio aplicable a las micro y pequeñas empresas (MYPE), derogándose la Ley N° 28015 - Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Se encuentran comprendidas en el nuevo marco regulatorio, la micro y pequeña empresa, así como las juntas, asociaciones o agrupaciones de propietarios o inquilinos en régimen de propiedad exclusiva y común, así como las asociaciones o agrupaciones de vecinos, solo en cuanto al régimen laboral establecido para las microempresas respecto de los trabajadores que les prestan servicios siempre y cuando no excedan de diez trabajadores; además, aplica para microempresas dedicadas a la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales comprendidas en la Ley 30198, respecto a los beneficios establecidos para las microempresas.

En el ámbito tributario, se ha incorporado el crédito por gastos de capacitación, por lo cual la Mype que genera renta de tercera categoría, se encuentra en el régimen general y que efectúa gastos de capacitación, tiene derecho a un crédito tributario contra el impuesto a la renta equivalente al monto de dichos gastos, siempre que no exceda del 1% de su planilla anual de trabajadores del ejercicio en el que devenguen dichos gastos.

Entre los principales requisitos que debe cumplir la MYPE para acceder a dicho beneficio, se encuentra que las capacitaciones deben obedecer a una necesidad concreta de invertir en la capacitación del personal, debe repercutir en la generación de renta gravada y el mantenimiento de la fuente productora, deben estar comprendidos dentro de la relación de capacitaciones que para tal efecto determinará los ministerios de la Producción (PRODUCE) y de Economía y Finanzas (MEF) en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) mediante decreto supremo, entre otros.

Dicho crédito será aplicado durante el ejercicio en el que devenguen y paguen los gastos de capacitación, y no genera saldo a favor del contribuyente ni puede arrastrarse a los ejercicios siguientes, tampoco otorga derecho a devolución ni puede transferirse a terceros.

La Ley bajo comentario entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de su Reglamento.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 4 a 17.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:
bdo.com.pe/tax&legal



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.